

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 7.092/2013

Aprobación definitiva de la innovación del PGOU y PEPCH parcelas 2 y 4 de la Calle Cardenal González nº 2 (9111/13-08)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2013, en relación con la Innovación del PGOU y PEPCH, por mayoría adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero: Aprobar definitivamente la Innovación del PGOU y del PEPCH parcelas 2 y 4 de la calle Cardenal González, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo: Trasladar el Acuerdo a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para proceder al depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, en la Unidad Registral de esa Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de la LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos

de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados.

Tercero: Trasladar el Acuerdo al Registro Administrativo Municipal constituido por acuerdo del Pleno Municipal de 5 de febrero de 2004 (BOP número 51 de 5 de abril de 2004).

Cuarto: Publicar el acuerdo y las Normas Urbanísticas en el BOP, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Quinto. Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, significándole que contra este acuerdo que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar también desde el día siguiente al de la notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estimen procedente”.

Córdoba, a 31 de mayo de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.